



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE NÚMERO 8/ 2012 ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2012.

En Pesués, Val de San Vicente, en el salón de sesiones de la casa consistorial del Ayuntamiento de Val de San Vicente, siendo las trece horas y cinco minutos del día treinta y uno de mayo de 2012, se reúne en la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria en única convocatoria con la asistencia de los miembros siguientes:

Presidente: Don Roberto Escobedo Quintana

Concejales:, Doña Cristina Peñil Montoya, Don Elías Álvarez Martínez, Doña María Luzdivina López Purón Don José Soberón Gómez, Don Sergio Cabeza Cos (se incorpora a las trece horas y diez minutos, antes de comenzar el punto segundo del orden del día), y Doña María del Rosario Marcos Sánchez, Don Pedro Castro Simón, Don Sergio Sánchez García Doña María Elena Ceballos Revilla y Don José Francisco Torre Lombilla

Secretaria de la Corporación: Doña María Oliva Garrido Cuervo.

Asiste el Interventor de la Corporación: Don José María Díaz-Romeral Martiarena. (abandona la sesión al finalizar la votación de punto sexto siendo las trece horas y cincuenta minutos)

Dada lectura al orden del día, en su desarrollo se debaten los asuntos siguientes:

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Se da cuenta en extracto de los acuerdos contenidos en el acta de la de las siguientes sesiones:

- 1.- Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 2 de marzo de 2012.
- 2.- Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de marzo de 2012.
- 2.- Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de marzo de 2012.
- 2.- Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de marzo de 2012.

A continuación, sin que se suscite debate, se somete a votación de manera individualizada la aprobación de las actas de las sesiones relacionadas (estando presentes diez de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), que arroja el siguiente resultado:

1.- Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 2 de marzo de 2012.

- Votos a favor:** los Concejales del PSOE, PRC y Sr. Alcalde Total OCHO
- **Votos en contra:** Concejales del PP. Total: TRES



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

- **Abstenciones:** Ninguno

Por tanto conforme al resultado de la votación, por la mayoría de los asistentes, se aprueba el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 2 de marzo de 2012.

2.- Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de marzo de 2012.

Votos a favor: los Concejales del PSOE, PRC y Sr. Alcalde Total OCHO

- **Votos en contra:** Concejales del PP. Total: TRES

- **Abstenciones:** Ninguno

Por tanto conforme al resultado de la votación, por la mayoría de los asistentes, se aprueba el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de marzo de 2012.

3.- Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de marzo de 2012.

Votos a favor: los Concejales del PSOE, PRC y Sr. Alcalde Total OCHO

- **Votos en contra:** Concejales del PP. Total: TRES

- **Abstenciones:** Ninguno

Por tanto conforme al resultado de la votación, por la mayoría de los asistentes, se aprueba el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de marzo de 2012.

4.- Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de marzo de 2012.

Votos a favor: los Concejales del PSOE, PRC y Sr. Alcalde Total OCHO

- **Votos en contra:** Concejales del PP. Total: TRES

- **Abstenciones:** Ninguno

Por tanto conforme al resultado de la votación, por la mayoría de los asistentes, se aprueba el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de marzo de 2012.

2.-INFORMES DE LA ALCALDÍA

(Se incorpora en este punto y siendo las trece horas y diez minutos, el Sr. Concejales Don Sergio Cabeza Cos).

El Señor Alcalde informa al Ayuntamiento Pleno de los asuntos que seguidamente se indican:

- Contestando a la solicitud de entrevista con el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, aprovechando para dar la enhorabuena al alcalde por su reciente nombramiento (NRE 0585/2012).
- Auto nº 209/2012 emitido por el Juzgado de Instrucción nº 1 de San Vicente de la Barquera en el rollo 305/12 por el que se desestima el recurso de apelación interpuesto por don José Esteban Meco.



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

- Escrito de la portavoz del Grupo Municipal Popular con respecto a quejas recibidas por el estado del firme de la calzada en la calle Las Corbatas de Unquera (NRE 0776/2012).
- Escrito de la portavoz del Grupo Municipal Popular respecto al estado actual sobre la situación del vertido de residuos que se está produciendo a la entrada del nuevo Punto Limpio tras la EDAR de Pechón (NRE 0777/2012).
-
- Escrito de la Asociación-Hermandad de Donantes de Sangre de agradecimiento por la colaboración prestada al personal desplazado con su Unidad Móvil (NRE 0876/2012).
- Programa del Día de las Asociaciones Val de San Vicente.
- Programa de la X Fiesta de la Gaita Cántabra.
- Nota de prensa respecto del nuevo contenedor en Pesués para la recogida de aceite vegetal usado.
- Nota de prensa respecto al notable participación de los vecinos de Val de San Vicente en cuanto al reciclaje de vidrio.

(Se produce una discusión entre el Sr. Alcalde y la Portavoz del Grupo Municipal Popular doña María Elena Ceballos Revilla, ya que el primero no le da la palabra al ser un punto de informes y la segunda quiere que conste en acta que los terrenos de la Edar de Pechón son de titularidad municipal tras la expropiación)

El Pleno queda enterado. (

3.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se da cuenta a los señores concejales presentes en la sesión de las resoluciones que ha dictado la Alcaldía desde la última vez que se ha informado sobre este asunto al Ayuntamiento Pleno hasta la fecha de celebración de la sesión a que se refiere la presente acta (resoluciones de fecha 28 de marzo de 2012 a 28 de mayo de 2012).

4.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS P-2012-1. ACUERDO QUE PROCEDA

Tomado conocimiento de la propuesta de la Alcaldía Presidencia sobre el punto, que dice:

“A la vista del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número P-2012-1 en el que obra el correspondiente informe de intervención y las facturas y pagos que lo integran, cuyo importe total asciende a la cantidad de CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

(124.774,96 €) en relación con facturas correspondientes a obras, suministros o servicios realizados en ejercicios anteriores que es necesario reconocer para proceder a su pago. Visto la documentación obrante e informe emitido se propone al Pleno municipal la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos P-2012-1 por el importe total de CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS (124.774,96 €).

SEGUNDO: Que el expediente se someta a información pública por plazo de quince días hábiles mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno, considerándose definitivamente aprobado el expediente si durante el citado plazo, no se presentan reclamaciones.

En Pesués, Val de San Vicente a 28 de mayo de 2012”

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

1.- El señor Alcalde toma la palabra para cedérsela al interventor y que sea él quien explique brevemente la propuesta. El señor interventor explica que al hacer el presupuesto del ejercicio 2012, se hizo una recopilación de las facturas que estaban pendientes de consignación y que luego se incluyeron en la certificación de deuda con los proveedores y en el plan de ajuste, por ello ahora es necesario hacer este reconocimiento para aplicarlas al presupuesto.

2.- El señor Concejal Portavoz del Grupo Municipal del PRC, don Pedro Castro Simón, interviene para decir que no tiene nada que añadir y que va a votar a favor ya que considera que hay que pagar a la gente que ha prestado un servicio al Ayuntamiento.

3.- La Señora Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, doña María Elena Ceballos Revilla toma la palabra y aunque anuncia el voto a favor del Grupo quiere hacer constar que se trata de facturas con reparos suspensivos, algunas de años muy anteriores, que no constaban adecuadamente en el Ayuntamiento, por lo que se evidencia el desbarajuste que hay en la gestión económica, ya que al menos debería de haber existido un registro de facturas que permitiese tenerlas localizadas. No obstante se muestra de acuerdo con que hay que pagar a los contratistas y por ello va a votar a favor.

4.El señor alcalde responde las intervenciones diciendo que el procedimiento de reconocimiento extrajudicial es un procedimiento habitual en todos los Ayuntamientos, y en este caso se trata de facturas que estaban pendientes de aplicar al presupuesto porque no tenían consignación, y que en el ejercicio 2012 el equipo de gobierno fue previsor y había dotado la partida correspondiente para ello. Continúa explicando que lo que ha ocurrido es que ahora con la relación de pago a proveedores es necesario proceder al reconocimiento ya que en estos días se les está pagando desde la entidad bancaria con que se ha firmado la operación de préstamo.

5. En turno de réplica interviene la señora Portavoz del Grupo Municipal Popular para matizar que las facturas sin consignación y que se corresponden a contratos sin consignación son nulas de pleno derecho , por lo que puede tener consecuencias a nivel de responsabilidad



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

de los gestores. Por ello dice que este tipo de prácticas, que en Val son muy habituales es mejor evitarlas en el futuro ya que pueden conllevar responsabilidades.

6.El señor Alcalde cierra las intervenciones diciendo que el Ayuntamiento tiene que pagar estas facturas y que por ello este equipo de gobierno quiere pagar para ser responsable , por lo que votarán a favor.

A la vista del expediente tramitado al efecto, finalizada la previa deliberación e intervención de los Concejales se somete a votación, el asunto (estando presentes once de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), que arroja el siguiente resultado:

- **Votos a favor:** los Concejales del PSOE , PP, PRC y el Sr. Alcalde Total ONCE
- **Votos en contra:** ninguno
- **Abstenciones:** ninguna

Por tanto conforme al resultado de la votación, por unanimidad de los asistentes, se adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos P-2012-1 por el importe total de CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS (124.774,96 €).

SEGUNDO: Que el expediente se someta a información pública por plazo de quince días hábiles mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno, considerándose definitivamente aprobado el expediente si durante el citado plazo, no se presentan reclamaciones.

5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚMERO TRES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN EJERCICIO 2012 (MODIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DEL AMPA) ACUERDO QUE PROCEDA

Tomado conocimiento de la propuesta de la Alcaldía Presidencia sobre el punto, que dice:

“ A la vista del expediente de modificación de crédito 3/2012 consistente en la modificación cualitativa del anexo de transferencias y subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto general del Ayuntamiento vigente (página 202) y que consiste en modificar el objeto de la subvención nominativa de la Asociación de Madres y Padres del Colegio Público Fuente Salín (en adelante AMPA) en el que obra el correspondiente informe favorable de Intervención.

Considerando que el objeto previsto de la subvención era para la realización del viaje de estudios y jornadas culturales, y que, a la vista del escrito presentado por el AMPA (Nº Rº Eº 0947 de fecha 25 de mayo de 2012), no va a ser posible llevar a cabo dicha actividad a la vista del escaso número de niños inscritos, se propone desde el AMPA una



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

nueva actividad de interés educativo como objeto de la subvención ,consistente en el Banco de Libros.

Considerando el interés de la actividad propuesta, la cual cumple asimismo con lo previsto en las bases reguladoras de subvenciones incluidas en el Presupuesto General 2012 en cuanto al interés educativo de la misma, a la vista de la documentación obrante se propone al Pleno municipal la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número tres dentro del vigente presupuesto general y ordenar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179 en relación con el 169 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales , que el expediente se exponga al público en las oficinas municipales, por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Segundo.- En el caso de no presentarse reclamaciones durante el período de exposición pública, el acuerdo de Expediente de Modificación de Crédito nº 3/12 quedará elevado definitivo sin necesidad de posterior acuerdo.

En Pesués, Val de San Vicente a 28 de mayo de 2012 “

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

1.El señor Portavoz del Grupo Municipal de PRC, don Pedro Castro Simón toma la palabra para decir que le parece bien la propuesta, ya que en los tiempos en los que estamos todo lo que sea facilitar las cosas a la gente es bueno y por ello apoya la propuesta.

2. La señora portavoz del Grupo Municipal Popular, doña María Elena Ceballos Revilla interviene mostrándose también a favor de la propuesta ya que cree que es una modificación lógica y no tiene carácter cuantitativo, todo ello con independencia de que quiere hacer constar que no existe dictamen previo de la comisión de cuentas en este punto

A la vista del expediente tramitado al efecto, finalizada la previa deliberación e intervención de los Concejales se somete a votación, el asunto (estando presentes once de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: los Concejales del PSOE , PP, PRC y el Sr. Alcalde Total ONCE

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

Por tanto conforme al resultado de la votación, por unanimidad de los asistentes, se adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número tres dentro del vigente presupuesto general y ordenar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

179 en relación con el 169 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, que el expediente se exponga al público en las oficinas municipales, por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

SEGUNDO.- En el caso de no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo de Expediente de Modificación de Crédito nº 3/12 quedará elevado definitivo sin necesidad de posterior acuerdo.

6.- MOCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR (Nº Rº Eª 0563 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2012). ACUERDO QUE PROCEDA.

Vista la moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Popular (Nº Rº Eª 0563 de fecha 30 de marzo de 2012), y que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2007, la economía mundial, en general, y la española, en particular, vienen sufriendo un deterioro constante y continuo que ha provocado una grave crisis económica de devastadores efectos para las empresas y las familias, siendo el principal exponente de esta situación la importante cifra de personas en situación de desempleo y sin esperanzas de encontrarlo en un corto periodo de tiempo.

Desde los primeros momentos de esta crisis económica los principales países de nuestro entorno tomaron medidas de ajuste y de control de sus economías nacionales con el fin de evitar o, en su caso, limitar los efectos negativos de esta situación.

Todo lo contrario ocurrió en España. Desde los primeros momentos de esta situación de crisis, el gobierno nacional dirigido por el Partido Socialista negó la existencia de la crisis, y no sólo no adoptó ninguna medida dirigida a paliar sus efectos sino que adoptó numerosas decisiones, en muchos casos contradictorias, que lo único que supusieron fue un desmesurado incremento del gasto público y del endeudamiento del Estado.

No es necesario ser experto en economía para conocer que cuando desciende la actividad y, consecuentemente, descienden los ingresos, no hay más solución que ser prudente y acometer una paralela reducción y control de los gastos. Todo lo contrario ocurrió en los últimos años de gobierno socialista. No sólo no se controló el gasto público sino que se incrementó de una forma descontrolada y sin sentido hasta poner en serio peligro la economía nacional.

Además del descontrol en el gasto público, seña de identidad inequívoca del partido socialista, numerosas situaciones de mala gestión y de corrupción contribuyeron a agravar la, ya de por sí, muy mala situación de nuestra economía.

Otro ingrediente más que ha contribuido a este progresivo deterioro de la situación económica fue la incomprensible pasiva actitud de las organizaciones sindicales quienes vivieron varios años asentados en la conformidad y ajenos a cualquier intención de reivindicación y de defensa de los intereses de las personas que, en pura teoría, son



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

sus defendidos, esto es, la llamada clase trabajadora quien, a cambio, veía cómo peligraban sus puestos de trabajo sin que nadie pusiera remedio. Quizá esta actitud de conformismo viniera propiciada por las importantes ayudas económicas que las principales organizaciones sindicales y algunos de sus dirigentes han venido recibiendo desde hace años de muchas de las administraciones públicas.

Tanto en las elecciones autonómicas del pasado mes de mayo de 2011 como en las generales celebradas el siguiente mes de noviembre de 2011, los ciudadanos dejaron bien a las claras su decisión de cambiar de gobierno.

Los ciudadanos decidieron que querían un gobierno distinto que adoptase todas las medidas necesarias para que la economía nacional cambie su rumbo y para que pueda recuperarse un camino de progresivo crecimiento controlado y una importante disminución del número de personas en situación de desempleo. Para que, en definitiva, perdamos el miedo a quedarnos sin trabajo y para que pueda regenerarse la actividad económica.

Por ello, el nuevo gobierno nacional del Partido Popular, apoyado sin fisuras por los gobiernos autonómicos del mismo color político, ha asumido el reto de cambiar la dirección de la economía nacional con el doble objetivo de reducir el número de personas en situación de desempleo y de mejorar el funcionamiento del tejido económico.

Con estos objetivos, en el corto plazo de tres meses, comparado con el plazo de casi ocho años de deterioro y de mala gestión, el gobierno nacional ha tomado, entre otras, tres grandes decisiones:

La primera, organizar el sector bancario para permitir su definitiva consolidación en un número menor de entidades pero de mayor fuerza y solvencia. Con ello se pretende conseguir que el sector no sólo no gaste más recursos públicos sino que contribuya a que empresas y familias puedan disponer de financiación para sus actividades.

La segunda, establecer un sistema para que todas aquellas administraciones públicas en dificultades puedan cumplir con sus compromisos de pago a sus proveedores, de tal manera que empresas y familias puedan recuperar ingresos por los servicios prestados a aquéllas.

La tercera, flexibilizar el mercado de trabajo con el objetivo de conseguir que quien tiene la función de crear empleo, esto es, los empresarios, cuenten con las herramientas suficientes para poder acometer este objetivo con todas las garantías, para sus empresas y para los propios trabajadores.

Como, en reiteradas ocasiones ha manifestado el presidente del gobierno, nadie dijo que esto fuera fácil. La adopción de estas medidas y su puesta en marcha requiere de un gobierno que tome decisiones y del posterior apoyo y compromiso de todos, administraciones, empresarios, organizaciones sindicales y familias para que, todos, trabajando en el mismo sentido, seamos capaces de reconducir esta situación.

Por ello, resulta desagradablemente sorprendente que tanto el PSOE como las organizaciones sindicales, en lugar de dar el correspondiente margen de confianza para poder comprobar la eficacia en el tiempo de las medidas adoptadas, no sólo no las apoyen (lo cual es legítimo) sino que reaccionen en contra de forma airada y visceral.

Por lo cual, se propone al Pleno la aprobación de la siguiente



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

MOCIÓN

1. *Instar al Gobierno central a que adopte todas las medidas de reforma del sistema económico nacional que resulten necesarias con el objetivo de mejorar la situación económica, conseguir la recuperación y reducir el número de personas sin empleo en España.*

2. *Instar, en el ámbito de nuestro término municipal, a todas las personas, administraciones, organizaciones y entidades a participar de forma positiva en la búsqueda y puesta en marcha de soluciones para mejorar la situación económica, conseguir la recuperación y reducir el número de personas sin empleo.”*

Tras la lectura de la moción por la Portavoz del Grupo Municipal Popular, abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

1.El señor concejal Portavoz del Grupo Municipal PRC Don Pedro Castro Simón toma la palabra para decir que aunque en la exposición de motivos de la moción hay cosas con las que no está de acuerdo totalmente, ya que considera se han cometido errores en este tema por las dos partes, PP y SOE cree que eso es un debate a nivel nacional y que en lo que afecta al Municipio va a aprobar la moción porque cree que hay trabajar todos los Grupos Municipales en pro de que mejore la situación laboral en el Municipio. Por lo tanto va a votar a favor aunque no esté de acuerdo en ciertas cosas que considera que no son objeto de su discurso municipal por lo que no entra en ese debate , que es nacional y que consiste en tirarse la pelota de unos a otros.

2. El señor Alcalde interviene para decir que el Grupo Municipal Socialista está en total desacuerdo con la moción, empezando por la exposición de motivos. Afirma que no obstante sí es cierto ,como ha dicho el Concejal Portavoz del PRC, que las propuestas de acuerdo son lógicas en cuanto implican instar al Gobierno y demás entidades que adopten medidas que mejoren la situación , pero hasta ahí, ya que en el resto se muestra totalmente en desacuerdo y como prueba evidente de que las cosas se han hecho mala está la realidad actual del país tras las medidas adoptadas por el Gobierno del Partido Popular a nivel nacional. A continuación el hace un resumen de las medidas adoptadas en materia sanitaria, educativa, y habla de que tanto los trabajadores como los sindicatos están en la calle, ya que todas las medidas han implicado recortes en el estado del bienestar, por lo que los argumentos de la moción se rebaten con la propia realidad actual. Continúa diciendo que el propio gobierno nacional que antes hablaba de la herencia recibida, ahora ya habla de Europa, de Grecia, etc. Expresa su temor de que si las cosas siguen así el gobierno de España se va a quedar solo en Europa donde ya existe una corriente fuerte que dice que lo que se está haciendo en España es un error.

En segundo turno de intervenciones se producen las siguientes

1.- El señor Concejal Portavoz del Grupo Municipal del PRC Don Pedro Castro Simón no añade nada más a lo que ya ha manifestado

2.La señora Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, Doña María Elena Ceballos Revilla, interviene para decir que se ratifica tanto en la exposición de motivos como en las dos propuestas de acuerdo de la moción, porque cree que es algo necesario lo se propone.



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

Recuerda que la moción está fechada en marzo y solo han pasado cinco meses, en los que han sucedido muchas cosas y no todas relacionadas con las medidas adoptadas por el gobierno de la nación, medidas que han sido necesarias para un país que ha vivido muchos años por encima de sus posibilidades, lo cual ha sido afirmado incluso por dirigentes del Psoe. Explica que ha sido la herencia recibida del anterior gobierno la que ha exigido estas medidas y otras que vendrán después. A continuación hace una reflexión acerca de la situación de los sindicatos en España, diciendo que desde su punto de vista tienen que reconvertirse y no seguir anclados en el pasado, ya que considera que mucho de lo que está pasando en el país está motivado por la reacción de los sindicatos frente a las medidas, la cual ha provocado una fractura social en vez de haber logrado aunar esfuerzos para salir de la situación, a lo cual se ha unido la actitud de deslealtad institucional, del Psoe que no ha apoyado al Gobierno de la Nación.

3.- El Sr. Alcalde responde a la Portavoz popular diciéndole que esto no es una reforma económica sino ideológica, y afirma que el gobierno popular no puede escudarse en la crisis para hacer reformas como las que está haciendo en materia de educación o de sanidad, las cuales pueden llevar a que acabemos en una situación en la que el que no tenga recursos no podrá estudiar o no tendrá sanidad. Afirma que derechos de los trabajadores que costó muchos años conseguirlos ahora se perderán. A continuación expone su opinión acerca de que el Gobierno nacional está en deriva, ha incumplido de forma sistemática sus promesas de campaña y concluye diciendo que si las medidas eran para dar confianza solo hay que ver cómo está hoy la prima de riesgo y el índice bursátil para comprobar su éxito.

A la vista del expediente tramitado al efecto, finalizada la previa deliberación e intervención de los Concejales se somete a votación la moción (estando presentes once de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), que arroja el siguiente resultado:

- **Votos a favor:** los Concejales del PP y Concejal del PRC Total CUATRO
- **Votos en contra:** los Concejales del PSOE y el Sr. Alcalde Total SIETE
- **Abstenciones:** Ninguna.

Por tanto conforme al resultado de la votación, por la mayoría de los asistentes, se adopta el siguiente

ACUERDO:

UNICO Rechazar la moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Popular (N° R° Eª 0563 de fecha 30 de marzo de 2012).

(En momento siendo las trece horas y cincuenta minutos el Sr. Interventor de la Corporación, Don José María Díaz-Romeral Martiarena. abandona la sesión)

7.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (N° R° Eª 0957 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2012). ACUERDO QUE PROCEDA.

Vista la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista Don Sergio Cabeza Cos (N° R° Eª 0957 de fecha 28 de mayo de 2012) que dice:



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema Nacional de Salud, creado con la Ley General de Sanidad de 1986, es una conquista de la sociedad española.

El modelo de sanidad creado a partir de entonces ha basado su desarrollo en los principios de universalidad, equidad, calidad, cohesión y lucha frente a las desigualdades en salud, habiendo conseguido avances sanitarios de gran magnitud que han situado a la sanidad española entre las primeras del mundo desarrollado.

Una clave relevante que explica el enorme avance de nuestro sistema sanitario público radica en su carácter de sistema ampliamente descentralizado, que ha permitido a las Comunidades Autónomas desarrollar servicios regionales de salud que han respondido de manera satisfactoria a las necesidades sanitarias de la población.

El Sistema Nacional de Salud español dispone de profesionales sanitarios altamente cualificados sin cuya implicación e involucración con los objetivos sanitarios no hubiera sido posible alcanzar los niveles de calidad logrados en la Sanidad durante estos años.

Muchas de las actividades de los servicios sanitarios han encontrado en el ámbito municipal un espacio de colaboración y de cooperación institucional con las autoridades sanitarias en actividades e iniciativas de diversa índole que van desde la construcción y mantenimiento de centros sanitarios, a la colaboración en programas preventivos, asistenciales o de promoción de la salud.

Esta cooperación, desde los municipios, forma parte también de los elementos que han permitido avanzar en relación a la salud de los ciudadanos.

Los ciudadanos han apreciado el desarrollo del Sistema Nacional de Salud y su capacidad de dar respuesta a las necesidades socio sanitarias de la población; de hecho, la sanidad pública ha sido tradicionalmente el servicio público mejor valorado por la ciudadanía.

La caída de ingresos en todas las administraciones, a causa de la crisis económica, ha condicionado la adopción de medidas de control del gasto y de austeridad que permitan contribuir a la sostenibilidad económica de nuestra sanidad pública.

Entre 2010 y 2011, el Gobierno adoptó, junto con las Comunidades Autónomas, un paquete de acciones que permitieron rebajar de manera importante los gastos sanitarios en ámbitos que no afectaron ni a la calidad de las prestaciones ni los derechos de la ciudadanía.

Fueron medidas de control del gasto farmacéutico, medidas de gestión centralizada de compras, medidas de coordinación institucional y otras que permitieron asegurar austeridad sin afectar derechos ni calidad.

Sin embargo, en la actualidad, las medidas anunciadas por el Gobierno de España han tenido como consecuencia la caída de la confianza de la población española sobre la sanidad pública y la aparición de la sanidad como problema que preocupa a la ciudadanía.

El Gobierno ha generado una enorme preocupación social al afirmar que la sanidad española no es sostenible y plantear una reforma del Sistema Nacional de Salud, que ha tocado elementos esenciales del modelo al acabar con la universalización de la sanidad



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

por razón de ciudadanía y sustituirlo por un modelo de aseguramiento ligado a la seguridad social. Un modelo en el que quién no esté incluido, tendrá que demostrar no disponer de ingresos suficientes para adquirir la condición de asegurado.

La sanidad deja de ser pública, universal y gratuita para todos los ciudadanos y se convierte en una sanidad solo para los asegurados y la beneficencia.

Esta modificación retrotrae al sistema sanitario a un modelo de aseguramiento similar al vigente en los años setenta y principios de los ochenta; antes de la aprobación de la Ley General de Sanidad, de 1986.

Se vuelve a una situación similar al sistema insolidario que existía en España en los años 70.

Junto a ello, la decisión de romper la cartera de prestaciones con carteras complementarias, abre la puerta al copago de muchas prestaciones por las que hasta ahora no había que pagar.

Por primera vez, los pensionistas van a tener que pagar por las medicinas que precisan. un 10% de los medicamentos que les recete el médico y que las personas en activo paguen también, al menos, un 25% más de lo que pagan ahora pasando del 40% al 50% del precio.

Muchos ciudadanos que hasta ahora no tenían que pagar por el transporte sanitario no urgente, ahora tendrán que pagar por ello.

Y así, se abre la puerta a nuevos copagos sanitarios con el cambio normativo que el Gobierno ha realizado publicando el Real Decreto Ley 16/2002 en lo que supone un auténtico Decretazo aprobado unilateralmente sin diálogo ni consenso.

El sistema nacional de salud puede ser sostenible sin realizar recortes en las prestaciones, sin mermar la calidad y sin implantar el copago sanitario

Una sanidad pública de calidad es un bien irrenunciable y una política fundamental para la equidad y la cohesión

Por todo ello, se presenta para su aprobación en el próximo Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

- 1. El Ayuntamiento de Val de San Vicente solicita la derogación del Real Decreto Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.*
- 2. Insta al Gobierno a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales, Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios para alcanzar un gran acuerdo que permita garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud manteniendo los principios establecidos en la Ley General de Sanidad de 1986.*

En Pesues a 28 de mayo de 2012 “

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

1.El señor Concejal Portavoz del Grupo Municipal de PRC toma la palabra para decir que va a votar a favor de la moción ya que la intención de la misma es mejorar la sanidad y el considera que no deben perderse derechos fundamentales como el de la sanidad pública, por lo que cree que es bueno apoyar medidas que eviten que los ciudadanos pierdan derechos



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

adquiridos. Vuelve a manifestar su opinión de que el resto del debate no le compete a él, ya que deben ser los partidos nacionales, PP y PSOE, los que lo amplíen. Concluye su intervención diciendo que el siempre va a apoyar lo que sea mejorar el bienestar de los ciudadanos.

2.-La señora Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular doña María Elena Ceballos Revilla toma la palabra para decir que está de acuerdo con algunas cosas de la moción pero que con la gran mayoría no, ya que considera que muchas de las afirmaciones contenidas en la misma son falacias. Manifiesta su creencia de que el Portavoz del grupo Municipal Socialista no se conoce la Ley sobre la que ha presentado la moción, porque los orígenes de la seguridad social en España vienen de la época dictatorial donde se pusieron los pilares para que en España hubiera una sanidad universal gratuita y pública, y no es cierto que se vaya a quitar la seguridad social, eso es falso e insta al portavoz socialista a que se estudie bien la reforma. Continúa diciendo que tampoco es cierto que se vaya a privatizar la sanidad pública, así como que exista un copago sanitario. A continuación explica en el tema del copago, que es de carácter farmacéutico algo que ya existía con la Ley del año 86, siempre se ha pagado un porcentaje de los medicamentos que es lo que ahora existe también, recordando que lo que si se ha hecho nuevo con los parados de larga duración que ahora no pagarán, cosa que antes no ocurría. En cuanto a lo que va a ocurrir con los pensionistas, que es cierto que no tenían que pagar hasta ahora, es que lo van a hacer en función de la renta, explicando que los que tengan rentas de hasta dieciocho mil euros pagarán el 10% y con un máximo de 8 euros al mes y los que tengan rentas entre 18.000 y 100.000 pagarán un máximo de 18 euros mes. Continúa diciendo que la situación que vive el país hay que abordarla intentando aunar esfuerzos, como planteaba el Grupo Municipal Popular en su moción en vez de dividir, y encima con engaños, a la sociedad española, lo cual es necesario poner de manifiesto. Señala que además desde el punto de vista de los acuerdos que plantea la moción, en cuanto incluye una petición de derogación de una norma en vigor, considera que es una cuestión de insumisión institucional ya que un Ayuntamiento es una administración pública sometida al derecho y a la Ley, al principio de legalidad contenido en la Constitución, por lo que pedir la derogación de una norma que está en vigor y viva no procede, y más cuando hay que dejarle actuar y ver los efectos que pueda tener en cuanto a la reducción del déficit enorme que existe en sanidad. A continuación de nuevo hace un recordatorio de los errores de la moción como el del copago sanitario que solo es farmacéutico, el tema del transporte urgente que no se ha quitado sino que se ha definido lo que es urgente y lo que no, y recuerda que ahora se va a crear una tarjeta sanitaria que va a permitir a todos los españoles tener servicios básicos en todo el territorio. Concluye su intervención diciendo que el instar desde la moción que se derogue una norma no es competencia municipal ya que deberían utilizarse los cauces adecuados en vía judicial.

3.- El señor Alcalde interviene para decir que le preocupan muchas cosas en relación con las medidas que se están adoptando en materia sanitaria, poniendo con ejemplo a los enfermos de diálisis o a los de oncología, los cuales necesitan tratamientos muy caros, por lo que si no tienen recursos lo tendrán muy difícil. Expresa también su preocupación porque los pensionistas puedan llegar a fin de mes aunque sea poco lo que tengan que aportar, y asimismo le preocupa el tema de las sustituciones del personal sanitario en las vacaciones, diciendo que en definitiva le preocupa que el ciudadano al final necesite un seguro privado para acceder a la sanidad y el que no lo tenga se encuentre con una sanidad pública débil y sin recursos. En cuanto a la afirmación de que los inicios de la seguridad social en España fue en la época



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

dictatorial, una época oscura, y el hecho de que ahora esos derechos, conseguidos en democracia, con las políticas que se están haciendo se recorten y en algunos casos se eliminen, es algo bastante curioso.

4.- En turno de réplica interviene de nuevo la Portavoz del Grupo Municipal Popular para instar otra vez al Grupo Municipal Socialista a que se lea la reforma porque siguen con falacias. Explica que los enfermos de diálisis están dentro de la carta de servicios básicos por lo que no se les va a eliminar nada. Vuelve a explicar que lo que se intenta con la reforma es, a la vista de lo sobredimensionado que está el gasto en sanidad, tratar de aliviarlo de alguna manera con el copago farmacéutico y con la estructura del personal. También explica que se intenta acabar con el turismo sanitario que existía en nuestro país haciendo una serie de consideraciones al respecto. Concluye su intervención diciendo que en todo caso los servicios de la carta básica se seguirán prestando por lo que los logros de una sanidad pública universal y gratuita no se eliminan sino que se reconducen.

5.El señor Alcalde responde la réplica y dice que está de acuerdo con que hay que gestionar bien pero considera que eso no es lo que se está haciendo ahora, ya que las medidas que se están adoptando anuncian un problema como es el de que quizá se esté yendo hacia un sistema anglosajón con el que el PSOE no está de acuerdo ya que ellos siempre han defendido que todos, y sobre todo los que menos recursos tengan, estén cubiertos con una sanidad pública y universal. Concluye su intervención diciendo que considera que quizás el Partido Popular debería haber dialogado, antes de haber tomado las medidas, con los colectivos afectados, con los sindicatos y con los partidos de la oposición.

A la vista del expediente tramitado al efecto, finalizada la previa deliberación e intervención de los Concejales se somete a votación la moción (estando presentes once de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), que arroja el siguiente resultado:

- **Votos a favor:** los Concejales del PSOE, Concejal del PRC y el Sr. Alcalde Total OCHO
- **Votos en contra:** los Concejales del PP Total TRES
- **Abstenciones:** Ninguno

Por tanto conforme al resultado de la votación, por la mayoría de los asistentes, se adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Val de San Vicente solicita la derogación del Real Decreto Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

SEGUNDO.- Insta al Gobierno a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales, Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios para alcanzar un gran acuerdo que permita garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud manteniendo los principios establecidos en la Ley General de Sanidad de 1986.

8.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (N° R° Eª 0956 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2012). ACUERDO QUE PROCEDA.



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

Vista la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista Don Sergio Cabeza Cos (N° R° Eª 0956 de fecha 28 de mayo de 2012) que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad educativa ha asistido con consternación a los recortes educativos recogidos en los presupuestos generales del Estado y en las medidas adicionales de recorte de 3.000 millones de euros.

Estas medidas tiene repercusiones directas sobre los ratios, el número de profesores y la desaparición de programas de cooperación con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos esenciales como el Educa 3 para la promoción del primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años en las Comunidades Autónomas y el Escuela 2.0 que supone una avance sin precedentes en la introducción de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la enseñanza y los centros escolares de todo el país.

La desaparición de estos programas recogida en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y que modifica la Ley orgánica de Educación, es de suma gravedad y una importante regresión, supone una situación de claro deterioro de las condiciones de ratios y número de profesores para la educación.

Las reformas anunciadas por el Gobierno de España y de Cantabria suponen cambios en la medula del propio sistema educativo que se añaden a las anteriores medidas de recortes aprobadas en diciembre, en los Presupuesto Generales del Estado para 2012 y en los 10.000 millones de euros de recorte adicional a los presupuestos de los que a educación le conciernen 3.000 millones de euros. Son un retroceso en materia educativa sin precedentes en la democracia.

Las principales consecuencias de estos recortes son:

Una drástica reducción del número de profesores, con lo que habrá disponibles menos desdobles, menos clases de refuerzo y una atención menor a los alumnos y a las familias.

La eliminación del límite máximo de horas semanales de clase que imparten los docentes, fijando un mínimo de 25 horas en primaria (ahora este era el máximo) y de 20 en secundaria (la horquilla iba de 18 a 21).

Aunque la jornada laboral del profesorado seguirá siendo la misma, tendrán menos tiempo para desarrollar otras actividades de refuerzo, preparar clases, atender a las familias, corregir exámenes.

El Real Decreto Ley aumenta el ratio de alumnos por aula, que supone pasar en primaria de 27 a 30, y en Educación Secundaria Obligatoria de 30 a 36.

Estas condiciones van a suponer una merma importante de la calidad educativa que sin duda tendrá un efecto directo en elevar las tasas de abandono escolar, van a bajar los resultados académicos y se va a ver deteriorado el derecho a la educación. Pero también tendrán consecuencias que nos harán más débiles ante el cambio de modelo de crecimiento económico y nos alejará de lograr una salida de la crisis.

Por todo ello, se presenta para su aprobación en el próximo Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

1º.- El Ayuntamiento de Val de San Vicente solicita la derogación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo

2º.- Instar al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales, Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Educación, a fin de alcanzar un acuerdo sobre las medidas a adoptar para lograr una mayor eficiencia y eficacia en materia de educación sin menoscabar la calidad y la garantía del derecho a la educación.

En Pesues a 28 de mayo de 2012 “

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

1.El señor concejal portavoz del Grupo Municipal del PRC, don Pedro Castro Simón toma la palabra para decir que va a apoyar la moción igual que ha hecho con las anteriores y que no va a entrar en el debate, que considera que es un tema nacional y les corresponde a los dos partidos .

2. La señora Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular doña María Elena Ceballos Revilla toma la palabra y se dirige al Portavoz socialista para decirle que , al igual que en la anterior moción, se vuelve a proponer en el acuerdo derogar una norma que está en vigor, lo cual considera que es una deslealtad institucional tal y como argumentó con la anterior moción. Recuerda que también en este tema los pilares del sistema educativo parten de la Ley de 1970 de Villar Palasí, la cual es una ley franquista, rancia y mohína pero que creó un sistema educativo gratuito, la EGB. Explica que era un sistema educativo con escuelas públicas que empezaban a levantar cabeza , aunque también había un gran número de alumnos en las aulas desde primero de básica hasta octavo, y en el que tampoco había vacaciones de semana santa, carnavales, tampoco días por convenio, sólo las vacaciones de navidad. Continúa diciendo que solo se estudiaba un idioma el francés pero que los alumnos lo sabían más o menos bien. Explica que esa era la situación de partida y que luego llego la LOGSE, cuyo éxito se puede comprobar con los índices de fracaso escolar obtenidos. También expone la situación actual de la formación profesional en España, la cual está muy por debajo de lo que existe en la Unión europea, manifestando su deseo de que se intente hacer más (al respecto de lo cual hace mención a la situación del Centro de formación profesional existente en Val y expresa la alegría que le produce viendo como van las cosas en el mismo) Volviendo al contenido de la moción dice que no es cierto lo que se afirma al respecto de la carga lectiva, que no se reduce, y lo que ocurre es que habrá más alumnos por profesor , a diferencia de lo que ocurre en la universidad donde hay menos alumnos y mas profesores , lo cual es un contra sentido. A continuación expone su opinión acerca de la endogamia que existe en el mundo universitario, un mundo que está fuera de la realidad y que es necesario que se reconduzca y se reestructure a la vista de los costes que tiene, insistiendo en que los profesores no solamente dan clases sino también deben investigar, concluyendo que actualmente ninguna universidad pública está dentro de las primeras. A la vista de que el sistema no es efectivo la realidad obliga a que se reconduzca, sin que eso signifique que se quiera acabar con el sistema público, afirmando que , además, el sistema de conciertos permite asumir costes, ahorrar y ser competitivo.



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

3. El señor Alcalde toma la palabra para responder a la intervención de la Portavoz popular . En primer lugar dice que hay ciertas cosas con las que está de acuerdo, ya que los datos del fracaso escolar están ahí, o por ejemplo con el tema de la formación profesional que también debe fomentarse. Pero aunque esté de acuerdo con eso lo que no puede compartir es que el sistema se vaya a corregir con los recortes que se han hecho en materia educativa, los cuales son los mayores en la historia de la democracia. Continúa diciendo que la educación no se debe afrontar como un gasto (aunque está claro que conlleva un gasto y se puede gestionar de mejor manera) sino como una inversión, por lo cual el gobierno no debe escudarse en la crisis del sistema para hacer tijera. Explica que lo que hay que intentar es mejorar el modelo pero no recortando presupuesto, eliminando docentes, eliminando horas de apoyo a los alumnos, aumentando la ratio de alumnos por aula, subiendo las tasas universitarias, recortando las becas etc, porque con todo eso se llegará a la misma situación que se verá en la sanidad, y es que solo van a estudiar los que tengan dinero y el que no se pueda pagar los estudios a trabajar. En cuanto al tema de la universidad es cierto que ninguna está dentro de las cincuenta primeras y que en investigación se está como se está, pero considera que mal arreglo tiene esta situación con recortes. Concluye su intervención diciendo que se alegra por la posición de la Portavoz popular en el tema del Centro de formación profesional de Val, el cual ha sido un éxito para el Ayuntamiento y que ha costado mucho lograrlo

En segundo turno de intervenciones se producen las siguientes:

1. La señora Concejala Portavoz del Grupo Popular doña María Elena Ceballos Revilla toma la palabra y explica que ella no dice que todo esté mal hecho, algo estará bien, pero ve que en el discurso del PSOE continúan las falacias ya que por ejemplo no se van a eliminar las becas sino que se van a mantener, por lo cual las afirmaciones que se hacen no se ajustan a la verdad. Continúa diciendo que el gasto es gestión por lo que hay que intentar entre todos reconducir una situación que está sobredimensionada en España, y , al mismo tiempo, intentar no perder competitividad a la vista de los datos de abandono escolar, lo cual se traduce en las cifras de paro juvenil que hay entre jóvenes que no acaban la ESO. Continúa exponiendo el problema que también existe con los universitarios que tienen formación pero no trabajo, lo cual hace que a veces se vayan a puestos por debajo de su nivel profesional, existiendo un ejemplo en el Ayuntamiento donde hay un ingeniero técnico de obras públicas haciendo labores de auxiliar administrativo. Esos casos también conllevan pérdida de competitividad e implican un coste ya que en la formación de esas personas se gastó mucho dinero. En cuanto al tema de volver a lo de antes no es así, afirmando que ojalá la calidad de la educación pudiese ser como entonces ya que ahora se ven niveles de lectura de jóvenes de 15 años que son muy bajos, incluso cuando llegan a la universidad y todavía necesitan apoyo, por lo cual sería una buena noticia que se regresase de verdad al nivel de educación de antes, que como ya expuso era mucho mejor que el de ahora.

5.El señor Alcalde toma la palabra respondiendo a la Portavoz que claro que sabe que habrá becas porque sino todavía sería peor, lo que quiere explicar es que hace falta que se sigan manteniendo las aportaciones públicas en las ayudas al sistema así como en el apoyo a la investigación de los docentes, las cuales permitan que siga existiendo una educación pública gratuita y universal en España, porque los recortes van sobre esas aportaciones. Se muestra de



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

acuerdo con la postura de la Portavoz popular acerca de que es cierto que existen muchos jóvenes que no acabaron los estudios, que en los últimos años la mayoría trabajó en la construcción, y que , ahora , se encuentran sin trabajo y sin formación , con un problema grave de acceso al mercado laboral. También sabe lo que ocurre con los universitarios que muchos de ellos tras un esfuerzo de las familias se encuentran desempleados y trabajan donde pueden. Por todo ello reitera su petición al gobierno para que no deje de lado la educación y mantenga el presupuesto ya que, como ha dicho antes , no es una cuestión de gasto sino de inversión. A continuación hace una aclaración al respecto de que el no está en contra de que existan centros concertados sino que a lo único a lo que se refiere es a la educación privada a la que solo puede ir el que tenga recursos, ya que es necesario que exista un sistema de educación pública, incluyendo la concertada , que ayude al que no tenga recursos.

A la vista del expediente tramitado al efecto, finalizada la previa deliberación e intervención de los Concejales se somete a votación la moción (estando presentes once de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), que arroja el siguiente resultado:

- **Votos a favor:** los Concejales del PSOE, Concejal del PRC y el Sr. Alcalde Total OCHO
- **Votos en contra:** los Concejales del PP Total TRES
- **Abstenciones:** Ninguno

Por tanto conforme al resultado de la votación, por la mayoría de los asistentes, se adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Val de San Vicente solicita la derogación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo

SEGUNDO.-- Instar al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales, Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Educación, a fin de alcanzar un acuerdo sobre las medidas a adoptar para lograr una mayor eficiencia y eficacia en materia de educación sin menoscabar la calidad y la garantía del derecho a la educación.

9.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (N° R° Eª 0955 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2012). ACUERDO QUE PROCEDA.

Vista la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista Don Sergio Cabeza Cos (N° R° Eª 0955 de fecha 28 de mayo de 2012) que dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Ayuntamiento de Val de San Vicente se ha realizado la concentración parcelaria en todos los pueblos que componen el municipio, a excepción del pueblo de Pechón.

En el pueblo de Pechón ha existido siempre una clara tradición ganadera entre sus habitantes, los cuales no han podido desarrollar esta actividad en condiciones normales y similares a otros ganaderos del resto de pueblos del municipio.



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

Las características de pueblo de Pechón, donde las fincas rústicas tienen unas dimensiones demasiado pequeñas para que los dueños de las explotaciones puedan construir instalaciones adecuadas para el desarrollo de su actividad, ha ocasionado que la mayoría de las explotaciones se encuentren dentro del casco urbano, lo que en un pueblo eminentemente turístico, conlleva unos perjuicios importantes.

Los ganaderos de Pechón deben de tener las mismas oportunidades para instalar sus actividades fuera del casco urbano y en unas condiciones óptimas al igual que el resto de ganaderos del municipio.

Para ello, se necesita llevar a cabo la tan demandada concentración parcelaria, que facilitará la implantación de infraestructuras ganaderas a los actuales ganaderos de la localidad y a los nuevos emprendedores del sector, además de mejorar notablemente las infraestructuras viarias que dan acceso a las fincas.

Mediante esta moción el Grupo Municipal socialista demanda y pretende conseguir que se lleve a cabo la necesaria concentración parcelaria de Pechón, y así mismo, dar respuesta a la solicitud presentada por la Junta Vecinal de Pechón de fecha 25 de mayo de 2012, por la que dan traslado del acuerdo adoptado en sesión celebrada el 21 de mayo de 2012, donde se solicita al Ayuntamiento de Val de San Vicente el apoyo para conseguir finalmente esta histórica demanda de los vecinos de Pechón.

Por todo ello, se presentan para su aprobación en el próximo Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1º.- Instar a la Consejería de Ganadería del Gobierno de Cantabria, a que ponga en marcha mediante el correspondiente decreto la Concentración parcelaria del pueblo de Pechón, sito en el término municipal de Val de San Vicente.

2º.- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno de Cantabria, Don Juan Ignacio Diego Palacios.

3º.- Dar traslado de éste acuerdo a todos los grupos políticos con representación en el Parlamento de Cantabria para que conste a los efectos oportunos.

En Pesues a 28 de mayo de 2012”

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

1.El señor Concejal Portavoz del Grupo Municipal del PRC, Don Pedro Castro Simon toma la palabra para decir que está de acuerdo con la moción, ya que cree que es importante que se realice en Pechón la concentración parcelaria, igual que se ha hecho en el resto de los pueblos. Además en la época actual , en la que se está hablando desde todos los medios y foros del medio rural y de que el campo puede acoger un gran número de empleo verde, la concentración serviría para facilitar las nuevas incorporaciones de jóvenes ya que se mejorarían las infraestructuras y demás cuestiones que permitiesen dicha incorporación . Continúa diciendo que el sector primario es muy importante en el municipio y que cree que en los últimos años se dejó de la mano en Val , por lo que espera que ahora se cuenten con estas oportunidades que permitan reactivarlo. Además con el tema de la concentración se respetan los derechos de los propietarios de las parcelas de Pechón ya que, aunque pocos sean ganaderos , tienen los mismos derechos que los demás vecinos de los pueblos en los que se hizo la concentración parcelaria. Expresa su deseo de que en el caso de hacerse se tenga en cuenta como está la



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

situación de las parcelas en el plan para evitar que se conviertan en un arma para la especulación de los terrenos. Concluye su intervención diciendo que el futuro no está en el hormigón si no en lo que tiene la base en la tierra, que es de donde se obtienen los alimentos, lo cual es importante ya que no sabemos qué pasará dentro de 20 años cuando quizás haya que comer de las cosechas. Finalmente reitera que le parece una buena propuesta, la apoya y le pide al Partido Popular que se implique para echar una mano en la Comunidad Autónoma.

2. La señora Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular, doña María Elena Ceballos Revilla, toma la palabra para decir en primer lugar que le sorprenden las palabras del Concejala de PRC porque en el año 2008 se planteó la misma cuestión y entonces su partido se abstuvo. Continúa diciendo que en Pechón hay muy pocos ganaderos ya que el hecho de que haya vacas no implica que haya ganaderos, por lo que hablar de reivindicación histórica del pueblo de Pechón no le parece que se corresponda con la realidad, y más teniendo en cuenta que cuando se aprobó el presupuesto del 2012 no había partida en esta materia y desde el equipo de gobierno se afirmó que Val no era un Municipio ganadero, especialmente Pechón que es el pueblo más turístico del Municipio, por lo cual carece de sentido la afirmación. Por ello expresa su sorpresa ante la afirmación de que la concentración se hace por los ganaderos, cuando no los hay, y que además se hable de “instar” cuando hay un expediente aparentemente abierto, por lo que es su caso procedería solicitar que se retomase el tema. En cuanto a la cuestión del ecoempleo mencionado por el portavoz del PRC, explica que se trata de otra cosa y que para ello no es necesario una concentración parcelaria, sino que podría ser a través de formar a las personas, poniendo diversos ejemplos. Continúa diciendo que está de acuerdo con que la concentración parcelaria no se haga por otros motivos espurios, como tratar de obtener accesos con caminos que luego permitan a las fincas la calificación de urbanas. Concluye su intervención diciendo que no considera que sea necesaria la concentración por lo que votará en contra

3.- El Sr. Alcalde toma la palabra y en primer lugar se dirige al Portavoz del PRC para decirle que está de acuerdo con muchas de las cosas que ha dicho. Explica que en lo que consiste la concentración parcelaria es precisamente en concentrar parcelas pequeñas en otras más grandes en suelo rústico, para facilitar su uso y también los accesos. En cuanto a la intervención de la Portavoz del Grupo Popular muestra su sorpresa ya que cuando preparó la moción para el Pleno creía que se iba a apoyar por todos los grupos, al conllevar un apoyo a los vecinos del pueblo de Pechón, que tienen pequeñas parcelas con las que actualmente no pueden hacer nada y que con la concentración sí podrían. Continúa diciendo que sería una manera también de evitar el envejecimiento de la población de Pechón, logrando proyectos ganaderos para el futuro, ya que aunque está claro que Pechón es un pueblo turístico también existen muchas fincas pequeñas a las que no se les puede dar ningún uso. Por ello le pide al Grupo Municipal Popular que se lo piense y apoye la moción, ya que la misma beneficia tanto a los ganaderos como al resto de los vecinos y al Ayuntamiento en general. Agradece el apoyo actual del Concejala del PRC a la moción y reitera su solicitud al Grupo Municipal Popular de que lo piense ya que significaría un apoyo que podría servir en la Consejería del gobierno regional. Continúa explicando que hace más o menos un año estuvieron reunidos con el actual Consejero de Ganadería comentándole el tema de la concentración parcelaria, y en dicha reunión se les dijo que se iba a tener en cuenta y que se iba a intentar retomar, pero la realidad es que al día de hoy en Val no se sabe nada.



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

En segundo turno de intervenciones se producen las siguientes:

1. El señor Concejales Portavoz del Grupo Municipal del PRC, don Pedro Castro Simón, toma la palabra para decir en primer lugar que si antes el PRC no aprobó la moción en el año 2008 y ahora si lo hace es porque la situación ahora no es la misma. Explica que él ha conversado con diversos vecinos de Pechón y que todos estaban de acuerdo con la concentración sin que pensaran que era incompatible con el turismo. Continúa diciendo que el problema es que las fincas son muy pequeñas y una vez que se amplíen si podrían ser utilizadas para fines agrícolas o ganaderos, con lo cual no tiene porque deteriorarse el medio e incluso puede beneficiar el turismo ya que se mejorarían los accesos y se podría además poner a la venta productos cultivados en el pueblo, con lo que se llevaría riqueza a Pechón. Por lo tanto considera que la concentración hay que plantearla bien y no basarla en tres ganaderos ya que son más cosas.

2. La señora Concejales Portavoz del Grupo Municipal Popular doña María Elena Ceballos Revilla interviene a continuación y dice que tal y como están diciendo el Sr. Alcalde y el Portavoz del PRC, la finalidad de la concentración es buscar la solución al problema de los accesos y esa no puede ser la finalidad de una concentración parcelaria. Además afirma que el problema de que las fincas sean grandes o pequeñas es un tema de propiedad privada y no puede usarse la concentración parcelaria tampoco para resolver esta cuestión. Reitera que además el planteamiento de la moción instando a la Consejería a que ponga en marcha un asunto en el que ya existe un expediente abierto no cree que sea el planteamiento adecuado, por lo que pide al Grupo Municipal Socialista que lo cambien y que el acuerdo sea para retomar el expediente.

3. El señor Alcalde replica la intervención de la portavoz popular y dice que la concentración es una reivindicación de siempre en Pechón y que si no se consigue esta vez, aunque él espera que así sea, la seguirán intentando. Vuelve a decir de que el hecho de que solo haya dos o tres ganaderos en Pechón no es razón para no pedir la concentración ya que existen un montón de propietarios de fincas rusticas que no pueden hacer nada, en algunos casos con casa abandonadas que ni siquiera merece la pena mantenerlas porque las fincas son demasiado pequeñas. Concluye su intervención diciendo que la concentración como se ha explicado, tiene unos fines productivos y que permitirían un uso normal de las fincas, agradeciendo públicamente el apoyo del PRC en este punto.

A la vista del expediente tramitado al efecto, finalizada la previa deliberación e intervención de los Concejales se somete a votación la moción (estando presentes once de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), que arroja el siguiente resultado:

- **Votos a favor:** los Concejales del PSOE, Concejales del PRC y el Sr. Alcalde Total OCHO
- **Votos en contra:** Ninguno
- **Abstenciones:** los Concejales del PP Total TRES

Por tanto conforme al resultado de la votación, por la mayoría de los asistentes, se adopta el siguiente



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

ACUERDO:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Ganadería del Gobierno de Cantabria, a que ponga en marcha mediante el correspondiente decreto la Concentración parcelaria del pueblo de Pechón, sito en el término municipal de Val de San Vicente.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno de Cantabria, Don Juan Ignacio Diego Palacios.

TERCERO.- Dar traslado de éste acuerdo a todos los grupos políticos con representación en el Parlamento de Cantabria para que conste a los efectos oportunos.

10.- ASUNTOS URGENTES

10.1 MOCION DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR (N° R° Eª 0973 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2012)

DECLARACIÓN DE LA URGENCIA

El Sr. Alcalde anuncia la existencia de este expediente para su consideración, en su caso, por urgencia. Se dirige a la Portavoz popular y le pide que éste tipo de mociones las presente antes por registro y así se puedan estudiar bien incluyéndolas en el orden del día. Por ello van a votar en contra de la urgencia porque básicamente no tuvo tiempo para estudiarla.

La señora Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular doña Mª Elena Ceballos Revilla explica que la moción la presenta en relación con la actual normativa que acaba de entrar en vigor, tratándose de una moción de tramite que lo único que insta es que se mejore y se adapten las ordenanzas municipales a dicha normativa. La Portavoz explica el contenido de la moción proponiendo su declaración de urgencia en orden a su consideración

A la vista del expediente tramitado al efecto, finalizada la previa deliberación e intervención de los Concejales se somete a votación la previa declaración de urgencia del asunto (estando presentes once de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), que arroja el siguiente resultado:

- **Votos a favor:** los Concejales del PSOE y Concejala del PRC Total CUATRO.
- **Votos en contra:** los Concejales del PSOE, Sr. Alcalde Total SIETE
- Abstenciones:** Ninguna

Por tanto por mayoría de los asistentes, se rechaza aprobar la declaración de urgencia de la moción.

11.- Ruegos y preguntas.

11.1 Por el Sr. Alcalde se procede a responder a los ruegos formulados por escrito por la Portavoz del Grupo Popular, Dª María Elena Ceballos Revilla (N° R° Eª 0972 de fecha 31 de mayo de 2012) y que son



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

- 1. Dado el incremento de vertidos y depósitos de residuos de todo tipo en diferentes zonas del municipio, con el efecto negativo que producen en nuestra imagen y paisaje, se sugiere al responsable de medio ambiente difundir información en materia de residuos, a través de la web o mediante bandos de la Alcaldía, con el recordatorio de que el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos es constitutivo de infracción que puede ser objeto de sanciones de hasta 900 euros las leves, 45.000 euros las graves y 1.750.000 euros las muy graves, según el peligro o daño que se produzca a la salud de las personas o al medio ambiente, conforme la L. 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y Suelos contaminados.**

Responde el Sr. Alcalde que le parece bien el ruego y que va a hacer lo posible para que se puedan colgar los datos en la página web.

- 2. Vista la denegación de la documentación solicitada desde el mes de febrero de 2012 y apelando al ofrecimiento de “mano tendida” que el Sr. Alcalde hizo expresamente a este Grupo el día de su toma de posesión, se sugiere a la Alcaldía que permita a los servicios administrativos facilitar el acceso a los expedientes y la documentación en la forma en que venía haciéndose hasta la fecha, sin entorpecer su normal funcionamiento como expresamente consta en las peticiones realizadas por este Grupo y, sin fijar día concreto para la vista de expedientes, a fin de permitir a los concejales de este Grupo Municipal ejercer con normalidad su labor como concejales.**

Responde el Sr. Alcalde que lo que se le denegó a la Concejales fueron las copias, ya que el acceso a los expedientes así como la posibilidad de tomar nota siempre se le ha concedido previa petición. Le recuerda además que siempre se le dio cita y si ese día no podía acudir al Ayuntamiento nunca tuvo problemas para poder cambiarlo y venir otro. Por lo expuesto no va a acceder al ruego de la Portavoz.

- 3. El arreglo efectuado en la calle Las Corbatas de Unquera, tras lo solicitado por este Grupo, no resuelve el problema del progresivo hundimiento de la calzada ni los efectos que está teniendo sobre la acera y entrada de acceso a viviendas y locales de la calle, por lo que se ruega sean aplicadas soluciones definitivas que resuelvan el problema.**

Le responde Sr. Alcalde que se ha intentado arreglar el bache un poco con el material que han conseguido pero que es un tema que precisa obra de más entidad, que necesita una dotación presupuestaria que a día de hoy no se tiene



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

11.2 Por el Sr. Alcalde se procede a responder a la preguntas formuladas por escrito por la Portavoz del Grupo Popular, D^a María Elena Ceballos Revilla (N^o R^o E^a 0967 de fecha 30 de mayo de 2012) y que son

- 1. ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Sr. Alcalde, o su representante en Portillo, de cara al arreglo de uno de los caminos de esta localidad cuya reparación se ha venido posponiendo alegando esperar al proyecto del cebadero de tudanca, vista la paralización de dicho proyecto y el progresivo deterioro de dicho camino rural?.**

Le responde el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento en la medida de lo posible va a intentar arreglar los caminos, recordando que aunque a lo largo de los años el municipio asfaltó muchos accesos en fincas rústicas, es una competencia de la Consejería por lo cual también se harán las gestiones pertinentes para que se reparen esos caminos aunque el Ayuntamiento ayude en algo.

- 2. Ahora que llega el buen tiempo ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Sr. Alcalde, o su equipo de gobierno para evitar la ruina definitiva de los Molinos de Muñorrodero?.**

Responde el Sr. Alcalde que en el tema de los molinos siempre ha pensado en mantener una entrevista en la Consejería de Cultura para abordar la actuación en ellos pero a día de hoy nadie le ha recibido en la Consejería , como tampoco se recibió al anterior Alcalde, con lo cual sigue esperando a que atiendan su petición

- 3. ¿De qué trataron los almuerzos celebrados con responsables de Costas y de Feve en el Restaurante Maratón de Unquera, entre junio y julio del año pasado, por importes de 185,40€ y 268,00€, respectivamente, con cargo al Ayuntamiento?.**

Responde el Sr. Alcalde que se corresponden con comidas de protocolo en las que se tocan temas municipales , se hacen peticiones , pero no se levanta acta de esas conversaciones por lo que no sabe exactamente que se dijo.

- 4. ¿Cuál fue el motivo del almuerzo con Pardo Castillo, por importe de 161,93 euros, según factura de 9.12.2011 con cargo al Ayuntamiento?**

Responde el Sr. Alcalde que, al igual que en la anterior pregunta, se trata de comidas en las que se tocan temas municipales pero que no sabe de qué se habla concretamente.



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

5. En qué situación se encuentra la prórroga definitiva de los servicios externos de asesoramiento jurídico mediante iguala mensual de 2.360 euros a favor del Pardo Castillo y Abogados ¿Tiene intención el Sr. Alcalde de volverlos a licitar?. En caso afirmativo: 5.1.- ¿Cuál es el valor estimado del servicio?. 5.2 ¿Por cuántos días de servicio a la semana?. 5.3. ¿Incluirá el objeto del contrato la defensa letrada del Ayuntamiento?

Responde el Sr. Alcalde que la situación es que el servicio está fuera de contrato desde el 28 de marzo y que actualmente se intenta volver a licitarlo, por lo que una vez que sea valorado por el equipo de gobierno el resto de los Concejales lo sabrán

6. En qué situación se encuentra la prórroga definitiva de los servicios externos de arquitectura que mensualmente cuestan mensualmente unos 3.800 euros: 6.1. ¿Tiene intención la Alcaldía de volver a licitar ambos servicios u optará por uno de ellos, y en ese caso, por cuál?. De sacar a licitación el servicio externo de Arquitectura: 6.2.- ¿Cuál será el presupuesto de licitación?. 6.3. ¿Por cuántos días de servicios a la semana?. 6.4. ¿Incluirá el objeto del contrato la redacción y/o dirección de obras municipales de reforma o rehabilitación?

Responde el Sr. Alcalde que dichos contratos están en vigor hasta octubre de este año y que la idea es que el equipo de gobierno tome la decisión oportuna al respecto de su nueva licitación.

7. En qué situación se encuentra la duración del contrato de mantenimiento de parques y jardines ¿se va renegociar el precio del contrato?

Responde el Sr. Alcalde que se trata de un servicio que está fuera de contrato y que se están estudiando los pliegos para ver qué zonas se van a incluir así como para hacer la valoración correspondiente que permita su próxima licitación.

8. En el Pleno de 27 de julio de 2011 a una pregunta sobre los motivos de paralización de las obras de ampliación de la Casa Consistorial, se nos respondió por el Sr. Alcalde que estaban a punto de concluir, que faltaba muy poco y que estaban paradas por un problema con el transformador de Eon que se está mirando con el Arquitecto. Pero vista la actual declaración de nulidad del modificado del contrato acordado en el punto 4 del orden del día de la Junta de Gobierno Local de 18.04.2012 es preciso conocer: 8.1.- ¿En qué han consistido esas obras para que los servicios municipales no se hayan enterado del modificado de las mismas después de tener que haber concluido hace más 1 año?. 8.2- ¿Qué medidas se han adoptado contra el director de las obras por permitir la ejecución de ese modificado fuera del contrato y no



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

comunicado al Ayuntamiento hasta marzo de 2012?. 8.3.- ¿Cómo afecta esto a las subvenciones regionales ya recibidas para las obras?. 8.4.- ¿Van a concluirse las obras con otro contratista?. 8.5.- ¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Alcaldía contra el contratista por el retraso culpable en la entrega de las obras?

Responde el Sr. Alcalde que los argumentos para el acuerdo sobre el modificación del contrato se han basado en los informes técnicos, ya que son ellos los que conocen los detalles de las diferentes unidades de obra. Con el tema de la subvención no hay ningún problema ya que todo está pagado y justificado en plazo. En cuanto a la segunda fase dependerá de quien se quede la obra en la licitación.

9. ¿En qué estado se encuentran las negociaciones con la Cámara Agraria respecto la deuda pendiente de abonar (243.100 euros con más intereses)

10. ¿En qué estado se encuentran las negociaciones con la Familia Gestera respecto la deuda pendiente de abono (97.500 euros más intereses)?

. Responde el Sr. Alcalde que las negociaciones en ambos temas siguen su curso y se han hecho gestiones para llevarlas a buen puerto, informándoles de que cuando vayan avanzando les citará personalmente a los dos portavoces para contarles lo que proceda.

11. ¿A qué pleito se refiere la factura entregada con la JGL de 24.2.2012 sobre la procuradora respecto las diligencias previas 1998-2011?

Responde el Sr. Alcalde que la factura que menciona la portavoz no aparece con esos datos en la Junta de Gobierno que ella referencia, ya que en esa sesión solo aparece una factura pero es de un contencioso y no de unas diligencias previas.

12. ¿Constan interpuestos recursos judiciales contra el Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2012 y, en caso afirmativo, quiénes los han interpuesto?

Responde el Sr. Alcalde que no

13. La apertura y cierre de la Bolera Pepe Saiz está siendo realizada por don Carlos Arruzas, hijo del que fuera ex Presidente de la Junta Vecinal de Pechón por el PSOE ¿Cuánto está cobrando y cuál es régimen horario que sigue?. ¿Qué proceso de selección se ha seguido para esta contratación?. ¿Cuándo y por quién fue contratado?



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

Responde el Sr. Alcalde que esa persona no cobra nada del Ayuntamiento, explicando que la bolera la abre de lunes a viernes el personal municipal pero fuera de esos horarios el Ayuntamiento recibe la ayuda desinteresada de ese vecino

14. ¿Cuántos alumnos hay matriculados a día de hoy en las Aulas Infantiles de Pesués y, cuántos en la actividad de Educación Permanente de Adultos?

Responde el Sr. Alcalde indicándole el número de matriculados que pide la Portavoz

15. ¿Qué ingresos se han percibido por los 3.747 usuarios del gimnasio que se indican en la revista ECO Catorce nº 75?

Responde el Sr. Alcalde que según informa la tesorería se han ingresado 4004€ en el año 2012

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia declara terminada la sesión cuando son las quince horas y cinco minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº
Alcalde-Presidente

Fdo.: Roberto Escobedo Quintana

La Secretaria

Fdo.: María Oliva Garrido Cuervo.